Outlook

RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 10/07/2026 14:47
Para Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Andres Marmolejo Romero <dmarmolro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apruebo el alcance dado a la necesidad de adquisición de plantas eléctricas en las sedes judiciales del departamento de sucre.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 6:30 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Andres Marmolejo Romero <dmarmolro@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Buenas tardes, cordial saludo,

Con el fin de dar alcance a la necesidad previamente planteada relacionada con la adquisición e instalación de plantas eléctricas para diferentes sedes judiciales, me permito informar que se propone retirar de la presente necesidad la adquisición e instalación de la planta eléctrica prevista para la sede judicial del municipio de Sampués.

Lo anterior obedece a que actualmente la mencionada sede se encuentra contemplada dentro de un proyecto de reconstrucción integral de la infraestructura física, por lo que la instalación de una planta eléctrica en las condiciones actuales podría resultar inconveniente y generar inversiones sobre una infraestructura que será objeto de intervención y modificación durante la ejecución del proyecto.

Es importante precisar que la necesidad de contar con respaldo eléctrico en la sede judicial de Sampués continúa siendo válida y necesaria para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia. Sin embargo, se considera técnicamente recomendable que dicha necesidad quede latente para ser atendida en una etapa posterior, una vez se definan y ejecuten las obras de reconstrucción previstas para la sede.

En consecuencia, se solicita que para el presente proceso se excluya la adquisición e instalación de la planta eléctrica destinada a Sampués, manteniendo el alcance para las demás sedes contempladas dentro de la necesidad identificada.

Agradezco tener en cuenta la presente observación para los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista – Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

De: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 14:13
Para: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Apruebo el alcance dado a la necesidad de adquirir plantas eléctricas para el Distrito Judicial de Sincelejo.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 12:50 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito dar alcance al trámite relacionado con la necesidad del proyecto denominado **Adquisición de plantas eléctricas en sedes judiciales del Departamento de Sucre**, con el fin de informar los ajustes realizados en el alcance técnico y presupuesto del mismo.

En este sentido, se precisa que, posterior a la revisión técnica y estructuración del proyecto, se determinó la supresión de las actividades correspondientes a adecuaciones civiles, concentrando el alcance exclusivamente en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas eléctricos requeridos, junto con las actividades directamente asociadas a su correcta operación.

Así mismo, como resultado de dicha reestructuración, se realizó el ajuste del presupuesto del proyecto, el cual fue actualizado y soportado con base en tres (3) cotizaciones del mercado, garantizando de esta manera la coherencia técnica, económica y de mercado del proceso, en el marco de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad del gasto público.

Los documentos ajustados, incluyendo el alcance técnico y el soporte presupuestal correspondiente, se encuentran disponibles para su revisión y serán incorporados en la etapa de estructuración del proceso contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación adicional o requerimiento de información complementaria.

Cordialmente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista – Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo – Sucre

De: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 11:58
Para: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Apruebo el alcance dado a la necesidad de adquisición de plantas eléctricas.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 12:55 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Saludos,

De manera complementaria, se informa que al presente trámite se **anexan las especificaciones técnicas detalladas**, así como los **Análisis de Precios Unitarios (APU)** correspondientes, los cuales soportan técnica y económicamente el alcance del proyecto.

Así mismo, se **realiza el ajuste al objeto de la necesidad**, atendiendo las precisiones técnicas efectuadas y las verificaciones realizadas, con el fin de que el mismo refleje de manera clara, consistente y definitiva el alcance real del proyecto.

Adicionalmente, se **anexan las cotizaciones remitidas por proveedores del mercado**, las cuales sirven como referencia para la estimación de costos y fortalecen el ejercicio de estructuración y planeación del proceso contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación, ajuste o información adicional que se considere necesaria.

Cordialmente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista - Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
Móvil: 3005724650

De: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 15:01
Para: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Apruebo la necesidad de adquirir seis (6) plantas eléctricas para diferentes sedes judiciales en el Departamento de Sucre.

Obtener Outlook para iOS

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Thursday, April 9, 2026 11:31:01 AM
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir la necesidad identificada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, ajustada y validada técnicamente, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de planeación y trámite contractual, conforme al Plan de Contratación vigente, cuyo objeto es:

> **"Realizar las adecuaciones técnicas, eléctricas y civiles necesarias para la instalación, así como el suministro, transporte, montaje, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de seis (6) plantas eléctricas con sus respectivas facilidades, en sedes judiciales ubicadas en los municipios de San Antonio de Palmito, Sampués, Morroa, La Unión, Colosó y Chalán, departamento de Sucre."**

Es importante precisar que, aunque en versiones preliminares del documento se hizo referencia a siete (7) sedes judiciales, una vez realizadas las verificaciones técnicas y físicas correspondientes, se determinó que la sede judicial del municipio de Toluviejo no cuenta con el espacio físico requerido para la instalación de una planta eléctrica, ni con condiciones que permitan ejecutar las adecuaciones necesarias de forma segura y conforme a la normativa técnica vigente. En consecuencia, dicha sede fue excluida del alcance del proyecto, ajustándose el mismo de manera definitiva a la instalación de seis (6) plantas eléctricas, corrección que ya se encuentra reflejada de manera integral y coherente en el documento de la necesidad que se adjunta.

En lo relacionado con la sede de Toluviejo, se deberá evaluar posteriormente una solución alternativa de suplencia o respaldo del servicio de energía eléctrica, acorde con sus condiciones físicas reales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación adicional o información complementaria que se requiera.

Cordialmente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista - Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre

Móvil: 3005724650

De: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 16:47
Para: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Al fin son seis (6) o siete (7) plantas ?

Al principio de la necesidad dice seis (6) pero en la descripción hay siete (7).

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 2:48 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que al Documento de la Necesidad se le adicionó en el apartado de Justificación la atención a las observaciones formuladas, específicamente en lo relacionado con:

- El origen de la necesidad de adquirir plantas para las sedes judiciales indicadas.
- La verificación de que dichas sedes judiciales cuentan con los espacios físicos requeridos y las condiciones adecuadas para la instalación de las plantas.

Las precisiones solicitadas ya se encuentran debidamente incorporadas en el documento actualizado, con el fin de dar respuesta integral a lo requerido.

Quedo atento a cualquier observación adicional.

Atentamente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista - Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
Móvil: 3005724650

De: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 11:14
Para: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Por favor indicar de donde nació la necesidad de adquirir plantas para esas sedes judiciales especificas, así mismo indicar si las sedes judiciales cuentan con los espacios requeridos para instalar las plantas.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Carlos Enrique Guerrero Tapias <cguerret@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: sábado, 21 de marzo de 2026 2:21 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Remisión de necesidad Proyecto Plantas Eléctricas sedes judiciales Sucre

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir la necesidad identificada por la DSAJ Sincelejo, con el fin de adelantar el correspondiente proceso contractual, cuyo objeto es:

"REALIZAR LAS ADECUACIONES TÉCNICAS, ELÉCTRICAS Y CIVILES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) PLANTAS ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS FACILIDADES, EN LAS SEDES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAMPUÉS, MORROA, LA UNIÓN, COLOSÓ, TOLUVIEJO Y CHALÁN."

La presente necesidad surge con el propósito de garantizar la continuidad del servicio eléctrico en las sedes judiciales mencionadas, mitigando los riesgos asociados a fallas en el suministro de energía, y asegurando el funcionamiento de los equipos, sistemas informáticos y servicios judiciales que allí se prestan.

En el marco de lo anterior, se requiere adelantar las actividades necesarias que permitan dejar las plantas eléctricas debidamente instaladas, operativas y en condiciones óptimas de funcionamiento, incluyendo las adecuaciones técnicas, eléctricas y civiles, así como las pruebas y puesta en operación correspondientes, en cumplimiento de la normatividad técnica vigente y los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

Para lo pertinente, se adjunta la documentación técnica correspondiente que soporta la presente necesidad, con el fin de que sea tenida en cuenta dentro de la etapa de planeación y elaboración de los estudios previos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Carlos Enrique Guerrero Tapias
Ingeniero Electricista - Apoyo Técnico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
Móvil: 3005724650

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.